



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

INFORME CONTABLE

Cuenta de Inversión 2020

TCP



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

INFORME CONTABLE Nº 128 /2021, LETRA: TCP-Deleg. FR CUENTA DE INVERSIÓN

Ushuaia, 23 de Abril de 2021

Identificación de la Entidad o	TRIBUNAL DE CUENTAS
Jurisdicción Auditada:	
Período sujeto a control:	2020
Ley de Presupuesto sujeta a control:	Dto 19/2020 – Ley 1062 y 1191

Indice

INFORME EJECUTIVO.....	3
1 – Objeto.....	3
2 – Opinión.....	3
a) Cuadros:.....	3
b) Indicadores.....	4
c) Gráficos Demostrativos.....	6
d) Resumen análisis critico.....	8
3- Grado de cumplimiento.....	9
4- Análisis Comparativo.....	11
5- Información Adicional.....	13
6- Compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia.....	13
INFORME ANALÍTICO.....	23
1- Título.....	23
2- Destinatario inmediato:.....	23
3- Destinatario Final:.....	23
4- Objeto:.....	23
5- Alcance del trabajo de auditoría:.....	23
6- Limitaciones al alcance:.....	24
7- Tarea realizada:.....	27
8- Opinión del Auditor:.....	48





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

INFORME EJECUTIVO

1 – Objeto

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades las principales conclusiones de cada cuadro ilustrado con gráficos e indicadores relevantes conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta el destinatario final del informe que es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

2 – Opinión

a) Cuadros:

Se incorporan los estados o cuadros que componen la cuenta según la forma de exposición establecida en el Anexo I de la Resolución de Contaduría General N° 23/2017 y sus modificatorias.

- En mi opinión, el **Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a la ejecución presupuestaria de gastos del ejercicio 2020.
- En mi opinión, el **Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a la ejecución presupuestaria de recursos ejecutados en el ejercicio 2020.
- En mi opinión, el **Esquema Ahorro Inversión Financiamiento (Base Devengado), presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información al cierre del ejercicio 2020.
- En mi opinión, el **Esquema Ahorro Inversión Financiamiento (Base Pagado), presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información al cierre del ejercicio 2020.

- En mi opinión el **Estado de la Deuda Pública, presenta razonablemente**, la situación al 31/12/2020.
- En mi opinión el **Estado de Situación del Tesoro, presenta razonablemente** la situación al 31/12/2020.
- En mi opinión el **Estado de Movimientos del Tesoro presenta razonablemente** los saldos iniciales y finales y los movimientos al 31/12/2020.

En relación al Cumplimiento Ley Provincial N.º 495 artículo 92º inciso b) apartados 1 y 2, se deja constancia que a fojas 623/624 del Expte. N.º 17/2021 Letra: DA, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO AÑO 2020 – TRIBUNAL DE CUENTAS", obra Nota Interna N.º 487/2021 TCP-DA, la cual indica la política presupuestaria y el formulado para el ejercicio 2019, la misma es incorporada al Expte. N.º 69/2021 Letra: TCP-SC, caratulado: "S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2020 – TCP"

Ademas, a fs. 626, obra Nota Interna N.º 218/2021, Letra DA, dirigida al Sr. Secretario Legal, a fin de solicitar la información indicada en el párrafo anterior, obrando respuesta mediante Nota Interna N.º 323/2021, letra SL, a fs. 627/645.

A fs. 646, obra Nota Interna N.º 217/2021, DA dirigida al Sr Secretario Contable, obrando respuesta a fs. 647/688.

A fs. 689, obra Nota Interna N.º 216/2021, DA dirigida al Sr Pablo Escobar del área de Informática, obrando respuesta a fs. 690/691.

b) Indicadores

Dado que el control de la cuenta de inversión consiste en comparar el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de dicho presupuesto, se



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados por dicha comparación.

Gastos

Devengado $\frac{\$339.324.817,57}{\$417.634.133,00} = 81,24 \%$
Crédito
Original

Devengado $\frac{\$339.324.817,57}{\$417.634.133,00} = 81,24 \%$
Crédito
Vigente

Recursos

Percibido $\frac{\$333.623.981,24}{\$417.634.133,00} = 79,88 \%$
Crédito
Vigente

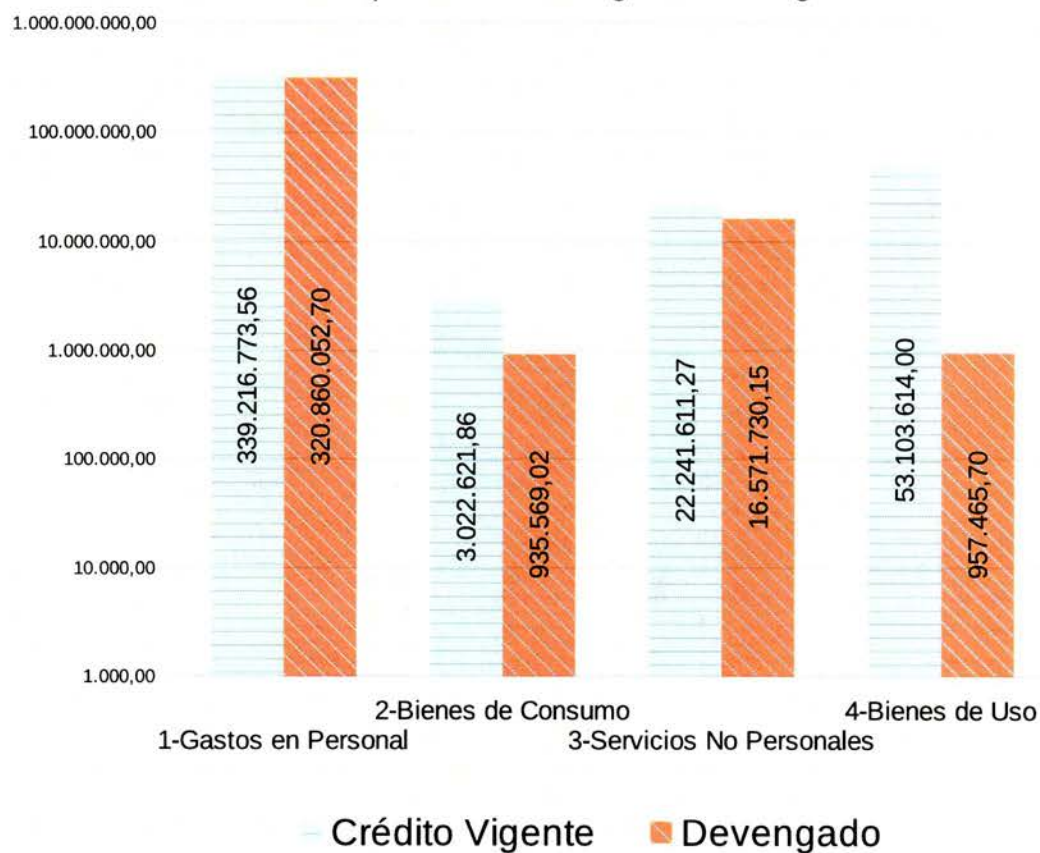
Ejecutado $\frac{\$333.623.981,24}{\$417.634.133,00} = 79,88 \%$
Crédito
Vigente

c) Gráficos Demostrativos

Ejecución Presupuestaria de Gastos

Cuenta General del Ejercicio

Comparativo Crédito Vigente - Devengado





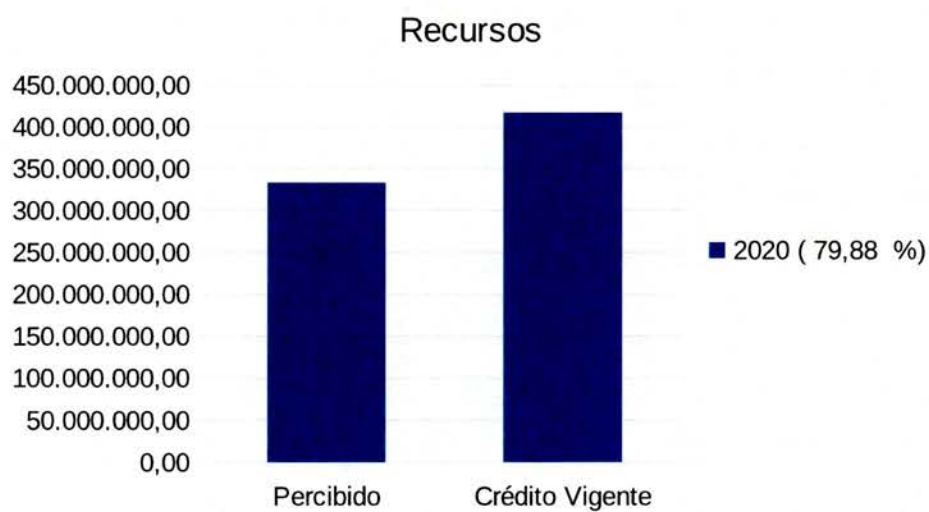
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL

Ejecución Presupuestaria de Recursos



49

d) Resumen análisis critico

Ente	Presentó CGE En Término?	Cumplimiento Ley N° 495 Art. 92° inc. b) Apartados 1 y 2	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema contable Integral e Integrado?	El Organismo posee Auditoría Interna SI/ Ley 495?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública CGE Inciso 4.2	Incremento Deuda Pública CGE (3)	DICTAMENES NO FAVORABLES
TCP	SI	SI (*1)	SI	SI	SI (*2)	SI	SI (*3)	NO	NO

(*1) En relación al Cumplimiento Ley Provincial N.º 495 artículo 92º inciso b) apartados 1 y 2, se deja constancia que obra a fojas 623/624 del Expte. N.º 17/2021 Letra: DA, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO AÑO 2020 – TRIBUNAL DE CUENTAS", la Nota Interna N.º 487/2021, letra TCP-DA, por medio de la cual se informa a la superioridad el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos para el citado ejercicio.

Por otro lado, mediante el Informe Contable N.º 76/2021 Letra: TCP-SC, la Secretaría Contable informa sobre el grado de cumplimiento de objetivos y metas planificadas para el ejercicio 2020 e Informe Contable N.º 37/2021 Letra: TCP-ODE Informe Consolidado 2020 de la Oficina de Estadísticas.

Se incorpora al Expte. N.º 69/2021 Letra: TCP-SC, caratulado: "S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2020 – TRIBUNAL DE CUENTAS" la Resolución Plenaria N.º 172/2019, la cual eleva la formulación de la política presupuestaria para el Ejercicio 2020, siendo los objetivos generales y metas las siguientes:

1. Buscar un mayor y mejor control, que la propia actividad dinámica del Estado Provincial requiere;



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

2. Realizar auditorías que expongan la problemática macro de los circuitos económicos de ingresos y gastos, permitiendo con ello corregir con mayor exactitud las deficiencias detectadas en esos procedimientos;
3. Mejorar la labor de contralor externo sobre los diversos entes y organismos del Estado provincial, centralizando y optimizando el recurso humano del Tribunal de Cuentas.

(*2) En relación a la Auditoría Interna se deja constancia que la Cuenta de Inversión 2020 fue analizada por el C.P. Juan Ramón SELSER. El profesional mencionado dicta el Informe N° 015/2021 Letra: TCP-A.I por medio del cual emite opinión favorable para la totalidad de los estados de la cuenta de inversión del organismo, indicando que los mismos presentan razonablemente en sus aspectos significativos la información financiera y patrimonial del ejercicio 2020.

(*3) En relación a la Ejecución de Obra Pública C.E.G 2020 Inciso 4.2 se emitió la Nota Interna N.º 648/2021, letra T.C.P-A.O.P y el Informe Técnico N.º079/2021 letra S.C-G.E.O.P, concluyéndose en el mismo lo siguiente: “...El TCP no es un organismo que ejecuta Obras Públicas de manera habitual, y durante el ejercicio 2020 no se intervino ningún expediente que tenga que ver con este tipo de contrataciones...”

3- Grado de cumplimiento

1. De lo establecido en los apartados 1 y 2 del inciso b) del artículo 92º de la Ley provincial N° 495, se verifica que los objetivos y metas para el ejercicio 2020 están volcados en la Resolución Plenaria N.º 172/2020, por medio de la cual la superioridad eleva las pautas presupuestarias para el período, tal lo informado en el apartado 2 punto d) Resumen análisis crítico.
2. Del resto de disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto:

5

- Artículo 26° de la citada ley establece: “...*Fíjase en ciento cincuenta y cuatro (154) el número total de cargos de la planta de personal permanente y de personal no permanente, del Tribunal de Cuentas...*”, confrontado este último con el total de cargos informados en el cuadro Planta Ocupada del Personal del sitio web responsabilidad fiscal que asciende a la suma de ciento cuarenta y dos (142) y vacante doce (12), no superando lo establecido en la normativa en vigencia.
- Artículo 35° de la citada ley establece: “...*El Poder Ejecutivo deberá informar a la Legislatura trimestralmente, dentro de un plazo improrrogable de quince (15) días hábiles, a contar desde el cierre de cada trimestre, el estado de la ejecución presupuestaria de recursos por rubros y gastos a nivel de finalidad y objeto, de las jurisdicciones que lo componen y total general, situación de la tesorería y obligaciones a cargo del Tesoro, el stock de la deuda financiera y deuda consolidada. La misma obligación tendrán los organismos descentralizados autárquicos, Poder Legislativo, Poder Judicial, Fiscalía de Estado, Tribunal de Cuentas y los Organismos de Seguridad Social...*”.

Se deja constancia que fueron enviadas a la Presidencia del Poder Legislativo las Notas TCP-Pres N.º 690/2020, N.º 914/2020, N.º 1342/2020 y N.º 20/2021, verificándose el cumplimiento en tiempo y forma.

3. De la Resolución de Contaduría General N.º 17/17 "Régimen de intervención en la Cuenta de Inversión como de las unidades de Auditoría Interna", modificada por su similar N.º 15/19.

Se adjunto el Informe N.º 015/2021 Letra: TCP- A.I, suscripto por el C.P. Juan Ramón SELSER, tal lo informado en el apartado 2 punto d) Resumen análisis crítico. Sin perjuicio de ello, a los efectos de verificar el cumplimiento de la Resolución de C.G N.º 17/17 modificada por su similar N.º 15/19, se verifica lo expuesto por los profesionales en el apartado Alcance: “...*El presente trabajo se ha efectuado en general de conformidad con las normas establecidas en la*



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

Resolución Técnica N° 37 emitida por la F.A.C.P.C.E.... y en particular en función de lo establecido por la Resolución de Contaduría General N.º 15/19...”.

4. Del grado de cumplimiento de la Ley Provincial N° 1062, se informa:
- En relación al artículo 2º, se analizaron las modificaciones presupuestarias en el apartado 7.1 del presente informe contable.
 - En relación al artículo 7º, se informo que la planta de personal no supera lo normado por la Ley de Presupuesto N.º 1191.

4- Análisis Comparativo

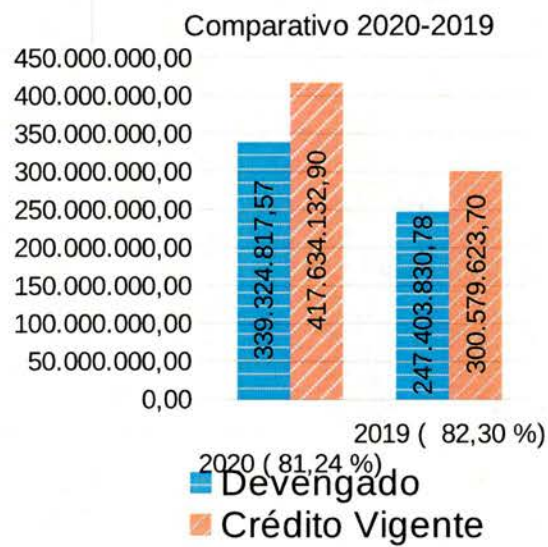
Se debe proceder a realizar un análisis comparativo de los estados o cuadros demostrativos de la Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos Recursos con el ejercicio inmediato anterior.

Ejecución Presupuestaria de Gastos:

Se procedió a realizar un análisis comparativo de los estados o cuadros demostrativos con el ejercicio inmediato anterior.

Gasto	2020 (81,24 %)	2019 (82,30 %)
Devengado	339.324.817,57	247.403.830,78
Crédito Vigente	417.634.132,90	300.579.623,70

Ejecución Presupuestaria de Gastos



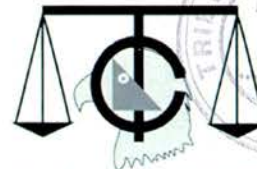
Ejecución Presupuestaria de Recursos:

Se procedió a realizar un análisis comparativo de los estados o cuadros demostrativos con el ejercicio inmediato anterior.

RECURSOS	2020		2019		
	\$0,00	%	Ejecutado	\$233.819.864,67	77,89 %
Devengado					
Percibido	\$333.623.981,24	79,88 %			
Crédito Vigente	\$417.634.133,00		Crédito Vigente	\$300.579.623,70	

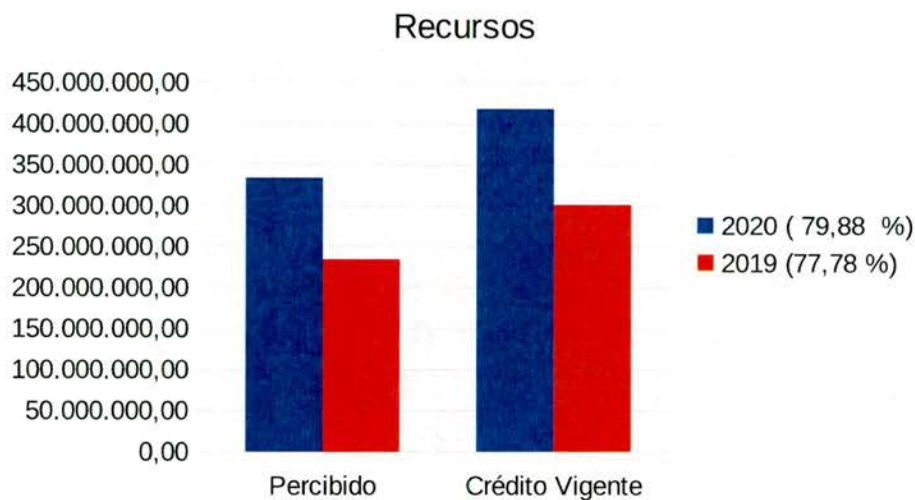


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”



5- Información Adicional

No se evidenciaron contingencias significativas y/o hechos posteriores al cierre significativos.

6- Compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia.

Se informa que se emitió el informe contable adicional emitido oportunamente, Informe Contable N.º 19/2021, Letra: TCP-DELEG. TCP, el cual obra en el Expte. N.º 69/2021 Letra: TCP-SC, caratulado: “S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2020 – T.C.P”, suscrito por el Auditor Fiscal CP Esteban TOVARES.

C.P. Marco FUENTES IBARRA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

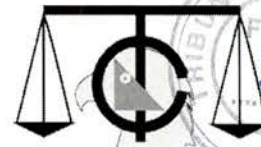
Ejercicio 2020

PLANTILLA TIPO 3
(REEMPLAZA CUADRO N° 1 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO" Y CUADRO N° 8 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL")

Cod. Gasto	Cred. Original	Aumentos	Disminuciones	Cred. Vigente	Compromiso	Devengado	Mandado a Pagar	Pagado	No Ejecutado
10000 GASTOS EN PERSONAL	339.216.773,57	14.400.000,00	14.400.000,00	339.216.773,48	320.860.053,70	320.860.052,70	320.860.052,70	289.359.003,98	18.356.720,78
10100 Personal permanente	274.898.773,49	0,00	14.400.000,00	260.498.773,49	245.505.135,78	245.505.135,78	245.505.135,78	221.433.781,97	14.993.637,71
10200 Personal Temporario	59.622.106,15	13.500.000,00	0,00	73.122.106,15	70.501.234,36	70.501.234,36	70.501.234,36	63.657.492,57	2.620.871,80
10300 Servicios extraordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10400 Asignaciones familiares	1.890.345,60	300.000,00	0,00	2.190.345,60	1.963.484,92	1.963.484,92	1.963.484,92	1.698.816,32	228.860,58
10500 Asistencia social al personal	2.805.548,33	0,00	0,00	2.805.548,33	2.529.636,85	2.529.636,85	2.529.636,85	2.208.352,33	275.911,48
10600 Beneficios y compensaciones	0,00	600.000,00	0,00	600.000,00	360.560,79	360.560,79	360.560,79	360.560,79	239.439,21
20000 BIENES DE CONSUMO	3.022.621,86	100.000,00	100.000,00	3.022.621,86	935.569,02	935.569,02	935.569,02	935.569,02	2.087.052,84
20100 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	780.000,00	0,00	0,00	780.000,00	130.871,85	130.871,85	130.871,85	130.871,85	649.128,15
20200 Textiles y vestuario	101.000,00	0,00	0,00	101.000,00	37.197,70	37.197,70	37.197,70	37.197,70	63.802,30
20300 Productos de papel, cartón e impresos	443.000,00	0,00	100.000,00	343.000,00	133.322,00	133.322,00	133.322,00	133.322,00	209.678,00
20400 Productos de cuero y caucho	71.400,00	0,00	0,00	71.400,00	36.788,00	36.788,00	36.788,00	36.788,00	34.612,00
20500 Productos químicos, combustibles y lubricantes	398.500,00	0,00	0,00	398.500,00	122.297,53	122.297,53	122.297,53	122.297,53	276.202,47
20600 Productos de minerales no metálicos	49.000,00	0,00	0,00	49.000,00	10.053,10	10.053,10	10.053,10	10.053,10	38.946,90
20700 Productos metálicos	49.000,00	0,00	0,00	49.000,00	3.392,53	3.392,53	3.392,53	3.392,53	45.607,47
20800 Minerales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20900 Otros bienes de consumo	1.130.721,86	100.000,00	0,00	1.230.721,86	461.646,31	461.646,31	461.646,31	461.646,31	769.075,55
30000 SERVICIOS NO PERSONALES	20.817.711,27	5.232.300,00	3.808.500,00	22.241.611,36	16.571.730,15	16.571.730,15	16.571.730,15	16.571.730,15	5.669.881,21
30100 Servicios básicos	1.965.324,60	40.000,00	710.000,00	1.295.324,60	1.059.755,99	1.059.755,99	1.059.755,99	1.059.755,99	235.568,61
30200 Alquileres y derechos	1.961.056,00	30.000,00	178.500,00	1.812.556,00	1.334.962,65	1.334.962,65	1.334.962,65	1.334.962,65	477.693,35
30300 Mantenimiento, reparación y limpieza	3.882.268,84	280.000,00	900.000,00	3.262.268,84	2.372.617,51	2.372.617,51	2.372.617,51	2.372.617,51	889.651,33
30400 Servicios técnicos y profesionales	6.604.708,00	3.833.800,00	1.230.000,00	9.208.508,00	7.028.193,32	7.028.193,32	7.028.193,32	7.028.193,32	2.180.314,68
30500 Servicios comerciales y financieros	1.996.031,27	530.000,00	30.000,00	2.496.031,27	1.855.343,72	1.855.343,72	1.855.343,72	1.855.343,72	640.687,55
30600 Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30700 Pasajes y viáticos	1.461.722,56	0,00	660.000,00	801.722,56	319.941,46	319.941,46	319.941,46	319.941,46	481.781,19
30800 Impuestos, derechos y tasas, multas, regalías y ju	140.400,00	30.000,00	0,00	170.400,00	77.745,50	77.745,50	77.745,50	77.745,50	42.654,50
30900 Otros Servicios	2.806.200,00	488.500,00	50.000,00	3.244.700,00	2.523.170,00	2.523.170,00	2.523.170,00	2.523.170,00	721.530,00
40000 BIENES DE USO	54.527.414,00	250.000,00	1.673.800,00	53.103.614,00	957.465,70	957.465,70	957.465,70	957.465,70	52.146.148,30
40100 Bienes Preexistentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40200 Construcciones	48.500.000,00	0,00	0,00	48.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.500.000,00
40300 Maquinaria y equipo	3.768.914,00	250.000,00	250.000,00	3.768.914,00	767.607,27	767.607,27	767.607,27	767.607,27	3.001.306,73
40400 Equipo de seguridad	156.000,00	0,00	0,00	156.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	156.000,00
40500 Libros, revistas y otros elementos coleccionables	260.000,00	0,00	0,00	260.000,00	163.268,35	163.268,35	163.268,35	163.268,35	96.731,65
40600 Otras de arte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40700 Servovientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40800 Activos intangibles	1.842.500,00	0,00	1.423.800,00	418.700,00	26.590,08	26.590,08	26.590,08	26.590,08	392.109,92
50000 TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60000 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70000 SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80000 OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
90000 GASTOS FIGURATIVOS	49.612,30	0,00	0,00	49.612,30	0,00	0,00	0,00	0,00	49.612,30
990000 TOTAL DE GASTOS	417.634.133,00	19.982.300,00	19.982.300,00	417.634.133,00	339.324.816,57	339.324.817,57	339.324.817,57	307.823.768,85	78.309.315,43



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL Nº 33/21 ANEXO I
PLANTILLA TIPO 2
(REEMPLAZA CUADRO Nº 2 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO" Y CUADRO Nº 9 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS DESAGREGADO")

Ejercicio 2020

COD. REC.	RECURSO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO	DEVENGADO	PERCIBIDO	SALDO
10000000	RUBRO I	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103.525,03	-103.525,03
101000000	INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
102000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103.525,03	-103.525,03
102060000	Multas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.239,00	-10.239,00
102060900	Otras Multas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
102090000	Otros Ingresos No Tributarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	93.286,03	-93.286,03
102090900	Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
102090909	Otros No Tributarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
103000000	CONTRIBUCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
104000000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
105000000	INGRESOS DE OPERACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
106000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
106020000	Intereses por Depósitos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
106020000	Intereses por Depósitos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
106020100	Intereses por Depósitos Interiores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
107000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200000000	RUBRO II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201000000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
202000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
300000000	RUBRO III	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
301000000	VENTA DE TITULOS Y VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
302000000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
303000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
304000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
305000000	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
305010000	Disminución de disponibilidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
305010100	De Caja y Bancos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
305020000	Disminución de Inversiones Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
305020100	De Inversiones Financieras Tem	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
306000000	ENDEUDAMIENTO PUBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
307000000	OBTENCION DE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
308000000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
309000000	INCREMENTO DEL PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
400000000	RUBRO IV	417.634.133,00	1.423.800,00	1.423.800,00	417.634.133,00	0,00	333.520.456,21	84.113.676,79
401010000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	363.106.719,00	1.423.800,00	0,00	364.530.519,00	0,00	332.562.990,51	31.967.528,49
401010100	Contr. De la Adm Central para Financiar Gastos Corrientes	363.106.719,00	1.423.800,00	0,00	364.530.519,00	0,00	332.562.990,51	31.967.528,49
401020000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	54.527.414,00	0,00	0,00	53.103.614,00	0,00	957.465,70	52.146.148,30
401020100	Contr. De la Adm Central para Financiar Gastos de Capital	54.527.414,00	0,00	0,00	53.103.614,00	0,00	957.465,70	52.146.148,30
401030000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR APLICACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES		417.634.133,00	1.423.800,00	1.423.800,00	417.634.133,00	0,00	333.623.981,24	84.010.151,76

[Firma manuscrita]

C.P. Marco FUENTES IBARRA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESOLUCIÓN CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA N° 3321
ANEXO II

CUADRO N° 2 (REEMPLAZA CUADRO N° 2 "EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO" Y CUADRO N° 3 "EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS DESAGREGADO")

Ejercicio: 2020

COD. REC.	RECURSO	FINANCIAMIENTO	FORMULARIO	AUMENTOS	DISMINUC.	CÁLCULO DEFINITIVO	DEVENGADO	PERCIBIDO	SALDO
10000000	RUBRO I		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103.525,03	-103.525,03
10100000	INGRESOS TRIBUTARIOS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10200000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103.525,03	-103.525,03
10206000	Multas		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-10.239,00
10209000	Otros Ingresos no Tributarios		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	93.286,03	-93.286,03
10300000	APORTES Y CONTRIBUCIONES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10400000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10500000	INGRESOS DE OPERACIÓN		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10600000	RENTAS DE LA PROPIEDAD		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10700000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20000000	RUBRO II		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20100000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20200000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30000000	RUBRO III		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30100000	VENTA DE TÍTULOS Y VALORES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30200000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30300000	RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30400000	RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30500000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30600000	ENDEUDAMIENTO PÚBLICO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30700000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30800000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30900000	INCREMENTO DEL PATRIMONIO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30901000	Incremento del Capital		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30902000	Incremento de Reservas		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30903000	Incremento de los Resultados		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40000000	RUBRO IV		417.634.133,00	1.423.800,00	1.423.800,00	417.634.133,00	0,00	333.520.456,21	84.113.676,79
40100000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS		417.634.133,00	1.423.800,00	1.423.800,00	417.634.133,00	0,00	333.520.456,21	84.113.676,79
40101000	Contribuciones Figurativas Para Financiar Casos Corrientes	104	363.106.719,00	1.423.800,00	0,00	364.530.519,00	0,00	332.562.990,51	31.967.528,49
40102000	Contribuciones Figurativas Para Financiar Gastos De Capital	104	54.527.414,00	0,00	0,00	53.103.614,00	0,00	957.465,70	52.146.148,30
40103000	Contribuciones Figurativas Para Financiar Aplicaciones Financieras		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES			417.634.133,00	1.423.800,00	1.423.800,00	417.634.133,00	0,00	333.623.981,24	84.010.151,76

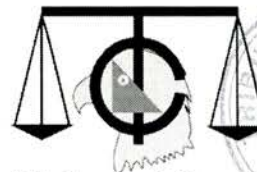
Ref.: Fuente de Financiamiento: 104 - Contribuciones Figurativas



C.P. Marco FUENTES IBARRA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO (Cuadro N.º 3.2)

Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2020

CONCEPTO	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	103.525,03
INGRESOS TRIBUTARIOS	103.525,03
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	0,00
INGRESOS DE OPERACIONES	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	338.367.351,87
PERSONAL	320.860.052,70
BIENES CORRIENTES	935.569,02
SERVICIOS NO PERSONALES	16.571.730,15
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	0,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
III. AHORRO/DESAHORRO	-338.263.826,84
IV. RECURSOS DE CAPITAL	0,00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	957.465,70
INVERSION REAL DIRECTA	957.465,70
INVERSION FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-339.221.292,54
TOTAL RECURSOS	103.525,03
TOTAL GASTOS	339.324.817,57
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	333.520.456,21
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	-5.700.836,33
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	31.787.284,87
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	31.787.284,87
INCREMENTO DE LA DEUDA FLOTANTE	31.787.284,87
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	26.086.448,54
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	4.741.398,20
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	0,00
INCREMENTO DE INVERSIONES FCIERAS TEMPORARIAS	0,00
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	21.345.050,34
DISMINUCION DE LA DEUDA FLOTANTE	0,00
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	5.700.836,33
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	0

C.P. Marco FUENTES IBARRA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE PAGADO (Cuadro N° 4.2)

Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2020

CONCEPTO	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	103.525,03
INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	103.525,03
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	0,00
INGRESOS DE OPERACIONES	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	306.866.303,15
PERSONAL	289.359.003,98
BIENES CORRIENTES	935.569,02
SERVICIOS NO PERSONALES	16.571.730,15
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	0,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
III. AHORRO/DESAHORRO	-306.762.778,12
IV. RECURSOS DE CAPITAL	0,00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	957.465,70
INVERSION REAL DIRECTA	957.465,70
INVERSION FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-307.720.243,82
TOTAL RECURSOS	103.525,03
TOTAL GASTOS	307.823.768,85
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	333.520.456,21
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	25.800.212,39
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	268.236,15
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	268.236,15
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	26.086.448,54
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	4.741.398,20
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	4.741.398,20
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	21.345.050,34
DISMINUCION DE LA DEUDA FLOTANTE	21.345.050,34
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	25.800.212,39
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	0

C.P. Marco FUENTES IBARRA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA (Cuadro N° 5)

Ejercicio: 2020

CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTIA	FECHA OPERACIÓN	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA:	0		0				
GOBIERNO NACIONAL	0		0				
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS	0		0				
ORGANISMOS INTERNACIONALES	0		0				
DEUDA CONSOLIDADA	0		0				
TITULOS PROVINCIALES	0		0				
OTROS DEUDAS	0		0				
DEUDA FLOTANTE	0		0				
PERSONAL	0		0				
PROVEEDORES	0		0				
DEUDA INTERNA INDIRECTA	0		0				
DEUDA EXTERNA DIRECTA	0		0				
DEUDA EXTERNA INDIRECTA	0		0				
TOTAL	0		0				

Nota:

(1) Detallar prestamista

(2) Deberá confeccionarse por cada Organismo de la Administración Central, Descentralizados y de la Seguridad Social

C.P. Marco FUENTES IBARRA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

ESTADO DE SITUACION DEL TESORO (Cuadro N° 6.2)

Ejercicio: 2020

CONCEPTO	IMPORTE
1) Valores Activos	37.568.820,86
Caja	0,00
Bancos	5.356.085,03
Inversiones Financieras	0,00
Créditos	32.212.735,83
- Organismos Descentralizados	0,00
- Tesorería General de la Provincia	32.212.735,83
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	0,00
- Anticipos otorgados	0,00
- Otros Créditos	0,00
2) Valores Pasivos	31.575.716,87
Remuneraciones a Pagar	31.501.048,72
Proveedores	0,00
- Bienes de Consumo	0,00
- Servicios no personales	0,00
- Bienes de Uso y Construcciones	0,00
Transferencias a pagar	0,00
Transferencias a Organismos Descentralizados	0,00
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	0,00
Tesorería General de la Provincia	0,00
Instituciones Financieras	0,00
Estado Nacional	0,00
Letras del Tesoro	0,00
Fondos de Terceros y en Garantía	74.668,15
Otros	0,00
3) Diferencia (1-2)	5.993.103,99

Nota:

Deberá confeccionarse por cada Organismo de la Administración Central, Descentralizados y de la Seguridad Social.



C.P. Marco FUENTES IBARRA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL Nº 23/17

ANEXO I

ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO (Cuadro Nº 7.2) Ejercicio: 2020

CONCEPTO	IMPORTE
I Saldos Iniciales	614.686,83
I a. Fondos Disponibles Provinciales	150.534,67
Caja	0,00
Bancos	150.534,67
Inversiones	0,00
I b. Fondos de Terceros	464.152,16
II INGRESOS	333.910.217,39
II a. Presupuestarios	333.623.981,24
Ingresos Tributarios	0,00
Contribuciones de la Seguridad Social	0,00
Ingresos No Tributarios	103.525,03
Venta de Bienes y Servicios	0,00
Contribuciones Figurativas	333.520.456,21
Otros	0,00
II b. No Presupuestarios	286.236,15
Fondos de Terceros	286.236,15
Otros	0,00
III EGRESOS	329.168.819,19
III a. Presupuestarios	307.823.768,85
Gasto en Personal	289.359.003,98
Bienes y Servicios	17.507.299,17
Bienes de Uso	957.465,70
Transferencias	0,00
Gastos Figurativos	0,00
Otros	0,00
III b. No Presupuestarios	21.345.050,34
Gasto en Personal	20.649.884,62
Bienes y Servicios	19.445,56
Bienes de Uso	0,00
Fondos de Terceros	675.720,16
Otros	0,00
IV Saldos Finales	5.356.085,03
IV.a Fondos Disponibles Provinciales	5.281.416,88
Caja	0,00
Bancos	5.281.416,88
Inversiones	0,00
IV b. Fondos de Terceros	74.668,15

C.P. Marco FUENTES IBARRA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

INFORME ANALÍTICO

1- Título

INFORME CONTABLE N° 128 /2021, LETRA: TCP-Deleg. FR
CUENTA DE INVERSIÓN 2020

2- Destinatario inmediato:

AL SR. AUDITOR FISCAL A/C DE LA SECRETARIA CONTABLE
C.P. Rafael A. CHOREN.

3- Destinatario Final:

PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DE FUEGO.

4- Objeto:

El presente informe consiste en el control de la Cuenta de Inversión del ejercicio económico 2020 del Tribunal de Cuentas, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166°, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

5- Alcance del trabajo de auditoría:

La tarea fue realizada de acuerdo con las normas detalladas a continuación, aplicándose los procedimientos de auditoría allí enumerados u otros que se consideren necesarios, más las tareas de campo realizadas entre el día 05/04/2021 y el día 20/04/2021.

Marco Normativo:

Los procedimientos se fundamentan en la siguiente normativa:

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria TCP N° 15/2002.
- Resolución Plenaria TCP N.º 243/05.
- Resolución Técnica N° 37 emitida por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.
- Recomendaciones Técnicas N° 1, N° 2 y N° 3 emitidas por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

6- Limitaciones al alcance:

1. En este año especial surge como limitación la situación de emergencia sanitaria a nivel Nacional y Provincial, surgida por la propagación del virus denominado Covid-19, razón por la cual el Tribunal de Cuentas de la Provincia, mediante el dictado de la Resolución Plenaria N.º 54/2020 y sus similares, dispone fería administrativa extraordinaria, suspendiendo todos los plazos y actividades que lleva adelante el organismo de control.
2. Dado que toda tarea de Planificación y Control, requiere la toma de muestras para su evaluación, las cuales se encuentran consagradas en los Procedimientos de Auditorías Contables Profesionales, al momento de efectuar el trabajo de campo nos encontramos con las siguientes limitaciones:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

A)- **Bienes de Uso:** Conforme la organización interna de este Tribunal de Cuentas, la auditoría llevada a cabo respecto del control de la ejecución de los gastos afectados al “Inciso 4. Partida parcial 42-Construcciones” y de los correspondientes al “Inciso 3 Partida 331 - Mantenimiento y reparación de edificios” se encontró a cargo del Grupo Especial de Obras Públicas (GEOP). Es por ello, que mediante Nota Interna N.º 648/2021, letra T.C.P-A.O.P y el Informe Técnico N.º079/2021 letra S.C-G.E.O.P, agregado al Expte. N.º 69/2021 Letra: TCP-SC, caratulado: “S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2020 – T.C.P, se indica que: *“...El TCP no es un organismo que ejecuta Obras Públicas de manera habitual, y durante el ejercicio 2020 no se intervino ningún expediente que tenga que ver con este tipo de contrataciones...”*

Por otro lado, el área informa que: *“...respecto de la partida 3.3.100 (Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales) ejecutó un importe de \$202.065,79, el cual representa el 0,06% del total devengado para dicho organismo, verificando que los mismos son gastos de escasa significatividad, no siendo tramitaciones sujetas a intervención, atento a que se mantuvo el criterio establecido en la Resolución Plenaria N.º 09/2016 (Plan de auditoría para el ejercicio 2016)...”*

Respecto de la partida 4.2 informa que si bien cuenta con un Crédito Original y Vigente por la suma de \$48.500.000,00.- no se verifica ejecución presupuestaria alguna.

B)- **Inventario de Bienes Patrimoniales:** Se adjunta al expediente un listado de Bienes de Uso valorizados y registrados en el Sistema SIGA, mediante informe h.3.a.b adjunto en fojas 381 a 419 del Expediente N.º 17/2021, letra TCP-DA “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO AÑO 2020 TCP”, siendo importante mencionar que no se intervino en la toma de inventarios ni en el proceso de valorización de los bienes al cierre del ejercicio.

Sin perjuicio de lo anterior, esta instancia solicito expedientes del inciso 4 “Bienes de Uso” mediante Nota Interna N.º 725/2021, letra TCP-FR, a fin de verificar el registro en el sistema de las adquisiciones más significativas. Los expedientes solicitados son: 31/DA/2020 Adquisición de escáner \$47.700,00; 98/DA/2020 adquisición reloj control horario \$129.999,00; 145/DA/2020 adquisición llaves token \$102.980,00 y 147/DA/2020 mobiliario sala de reuniones \$163.390,00.

Respecto de lo solicitado, se recibe respuesta mediante Nota Interna N.º 727/2021, letra DA, por medio de la cual se remiten los expedientes solicitados oportunamente. Del análisis de las actuaciones se verifica que la totalidad de los bienes se encuentran incorporados al patrimonio con su respectivo cargo patrimonial.

C)- **Juicios Pendientes:** Mediante Nota Interna N.º 323/2021 Letra: TCP- SL obrante a fs. 627 del Expediente N.º 017/2021, letra TCP-DA “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO AÑO 2020 TCP”, el Secretario Legal informa el monto de los juicios pendientes al cierre del ejercicio, el cual asciende a la suma de pesos veinticinco millones once mil novecientos veintidós con 97/100 (\$25.011.922,97). En cuanto a la estimación de los procesos a resolver este año se estima que serian del orden de un 7% atento las distinta instancias en curso por las que transitan los distintos juicios. De ese 7% la posibilidad de obtener un resultado en favor del Tribunal seria para este año de un 60%.

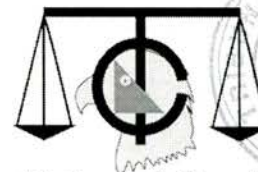
Respecto de este punto el suscripto se limita a comunicar la información suministrada por la Secretaría Legal del organismo.

D) Análisis del Sistema Informático

A fs 690/691 del Expediente N.º 017/2021, letra TCP-DA “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO AÑO 2020 TCP”, mediante Nota Interna N.º 481-TI-2021 el Asesor informático del organismo informa que el Sistema utilizado es el SIGA (Sistema Integrado de Gestión Administrativa), el cual guarda un registro de cada uno de los movimientos de ingresos y egresos, y permite un control de los mismos. En cuanto a las



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

relaciones de los módulos que integran el sistema, manifiesta que los mismos se encuentran interrelacionados y con respecto a las medida de seguridad, indica que al ser un sistema integrado se consideran todos los módulos como un solo sistema, siendo el área de informática quien se encarga de realizar la copia del Backup diario (de la base de datos) realizado por un script provisto por Nomade (empresa proveedora del sistema).

Respecto de este punto el suscripto se limita a comunicar la información suministrada por el área de Informática del organismo.

7- Tarea realizada:

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoría generalmente aceptados, a efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación de la opinión sobre la Cuenta de Inversión, destacando que se han desarrollado los procedimientos detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión tales como:

- Análisis de los Actos Administrativos que autorizan incrementos y/o modificaciones en los créditos presupuestarios aprobados;
- Comprobaciones de las afirmaciones expuestas en los estados o cuadros demostrativos con registros y listados emitidos por el sistema informático que posea el ente auditado;
- Comprobaciones de las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos con la documentación aportada en el expediente;
- Comprobaciones matemáticas;
- Revisiones conceptuales;
- Preguntas a funcionarios y empleados del ente;

- Obtención de conformaciones escritas de diversas áreas del ente, de información suministrada en la Cuenta de Inversión;
- Confirmaciones de terceros;
- Lectura y análisis de norma vigente;

Aplicación de los procedimientos de auditoría: Teniendo en cuenta los procedimientos antes descritos, los mismos fueron aplicados en cada uno de los estados y/o cuadros demostrativos detallados seguidamente:

7.1 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS (Planilla Tipo 3)

La documentación necesaria para el análisis de este apartado de la Cuenta General del Ejercicio 2020, se recibe mediante el Expediente N.º 017/2021, letra TCP-DA “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO AÑO 2020 TCP”, cumpliendo así con lo indicado en el Art. 1.1.14 del Anexo I del Decreto Territorial n.º 4144/86 y art. 27 de la Ley Provincial n.º 141.

Los Estados definitivos son aprobados por Resolución Plenaria N.º 68/2021, adjuntando a la misma el Estado de Ejecución de Gastos por Objeto a nivel de partida parcial al 31/12/2020.

Se verifica primeramente que el presente estado cumple con lo establecido en el artículo 5º de la Resolución de Contaduría General N° 23/17.

Análisis:

Se han efectuado, sobre los montos expuestos en el estado o cuadro demostrativo “Ejecución de Gastos por objeto a nivel de partida parcial”, las siguientes verificaciones:

CRÉDITO ORIGINAL: Se constató y realizó un análisis vertical sobre el crédito asignado mediante el Decreto Provincial N° 19/2020, de reconducción de la Ley



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

Provincial de Presupuesto N° 1191, cuya distribución fuera aprobada por Resolución Plenaria N° 02/2020 (fs. 51/55), del Expediente N° 17/2020, letra TCP-DA caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO AÑO 2020 – TRIBUNAL DE CUENTAS", arrojando como resultado la composición de los incisos según su significatividad relativa, expuesto en el siguiente cuadro:

Incisos	Crédito original S/ Dto 19/2020	Crédito Vigente	%
1 – Personal	\$339.216.773,58	\$339.216.773,58	81,22 %
2 – Bienes de Consumo	\$3.022.621,86	\$3.022.621,86	0,72 %
3 – Servicios No Personales	\$20.817.711,27	\$22.241.511,27	5,33 %
4 – Bienes de Uso	\$54.527.414,00	\$53.103.614,00	12,72 %
9 - Gastos Figurativos	\$49.612,29	\$49.612,29	0,01 %
Total	\$417.634.133,00	\$417.634.133,00	100%

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS: En primer lugar, se analizaron los Actos Administrativos que autorizaron los incrementos y disminuciones en los créditos presupuestarios. Luego, mediante comprobaciones matemáticas, se cotejó con el sistema informático del organismo, que los montos de las modificaciones presupuestarias sean coincidentes, las mismas tienen su respaldo legal mediante emisión de las Resoluciones Plenarias N° 04/20 (fs. 56), N° 07/20 (fs. 58), N° 11/20 (fs. 60), N° 28/20 (fs. 63), N° 64/20 (fs. 67), N° 83/20 (fs. 70), N° 98/20 (fs. 73), N° 108/20 (fs. 76), N° 159/20 (fs. 79), N° 170/20 (fs. 82) y N° 171/20 (fs. 84), las cuales obran en el Expediente N° 17/2021, letra TCP-DA “S/ CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO AÑO 2020 TCP”, las mismas son permutativas entre los incisos 1, 2, 3 y 4, dichos Actos Administrativos son incorporados al Expediente N.º 69/2021, Letra: TCP-SC, caratulado: “S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN AÑO 2020 – TRIBUNAL DE CUENTAS”, del control realizado se obtuvo como resultado, que el crédito actualizado por inciso es coincidente con el

informado por el sistema y el aprobado por los Actos Administrativos, arrojando resultados favorables.

DEVENGADO: Mediante pruebas globales, se cotejó el importe \$339.324.817,57 de la columna de devengado expuesto en la Ejecución Presupuestaria de Gastos, (Cuadro Tipo 3 Res. C. G. N° 23/17), coincidiendo el mismo con el registro del sistema contable obrante a fojas 88 del Expediente N° 17/2021, caratulado: "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2020 – TRIBUNAL DE CUENTAS". Además, se verificó el cumplimiento al Régimen de Responsabilidad Fiscal Ley n.º 25.917, adherida por la Ley Provincial n.º 694, arrojando resultados favorables en cuanto a su presentación y montos informados.

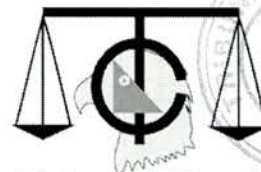
PAGADO: Mediante pruebas globales, se cotejó el importe \$307.823.768,85 de la columna pagado expuesto en la Ejecución Presupuestaria de Gastos, (Cuadro Tipo 3 Res. C. G. N° 23/17), resulta coincidente con el listado de órdenes de pago emitidas \$339.324.817,57 por contaduría obrante de fojas 316/368, con el registro del sistema obrante a fojas 88 del Expediente N° 17/2021, caratulado: "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2020 – TRIBUNAL DE CUENTAS", detrayendo del mismo el importe de \$31.501.048,72, correspondiente a las órdenes de pago impagas al 31/12/2020 obrante a fs. 375 del precitado expediente.

Inciso 1

Se verificó la correspondencia del cuadro Composición del Gasto por finalidad-función y carácter económico (Base Devengado \$320.860.052,70) y (Base Pagado \$289.359.003,98) de las planillas de responsabilidad fiscal obrante en el Expte. N.º 69/2020 Letra: TCP-SC, caratulado: "S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2020 – T.C.P", confrontado con los montos expuestos en la columna de devengado y del pagado de la contabilidad del organismo, Ejecución Presupuestaria de Gastos (Sistema siga informe



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

b.3.i.a) obrante a fojas 88 del Expediente N° 17/2021, caratulado: "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2020 – TRIBUNAL DE CUENTAS".

Durante el año 2020, el auditor fiscal a cargo de la delegación, realizó un control sobre legajos de personal, labrándose dos (2) Actas de Constatación de Control Posterior donde se concluyó lo siguiente: *“En base a la documentación relevada del legajo, descripta en Anexo II. DOCUMENTACIÓN RELEVADA y la normativa analizada en Anexo III-DE LA LIQUIDACIÓN, surge que de los haberes correspondientes al mes de Enero/2020 correspondientes al Legajo 24 del Tribunal de Cuentas, -adjunta en Anexo I – no surgen diferencias significativas que informar respecto de los conceptos que se han podido verificar”*. No hubieron observaciones por formular, solo se efectuaron algunos requerimientos y/o recomendaciones.

Se realizó el control numérico de la liquidación practicada en el año, según los montos informados en las Resoluciones Plenarias, y los importes registrados en el sistema siga (b.3.i.a). Del cruce de información realizado, surge una diferencia, la misma es por un monto poco significativo, se trata de un gasto devengado por la suma de \$33.026,40 que no posee Acto Administrativo de aprobación, los fondos fueron depositados en las Cajas de Jubilaciones (C.P.S.P.T.F) y la Obra social (O.S.P.T.F), los mismos corresponden a la liquidación final de un agente del organismo. De las reuniones mantenidas con el Director de Administración, se argumenta que debido a las causas relacionadas por la pandemia de Covid-19, la feria extraordinaria dictada por el organismo, se traspapeló dicho gasto y se omitió la confección del correspondiente Acto Administrativo de forma involuntaria pero que los mismos corresponden a pagos realizados a los organismos Estatales de Jubilaciones y Obra Social.

B

Expedientes	Devengado Siga b.3.b.d	Acto Administrativo de aprobación
13/DA/20	\$82.042,88	21/2020
16/DA/20	\$19.533.897,27	46/2020
18/DA/20	\$306.548,72	45/2020
27/DA/20	\$154.034,07	79/2020
38/DA/20	\$159.042,43	85/2020
42/DA/20	\$19.707.274,57	95/2020
44/DA/20	\$306.548,72	97/2020
54/DA/20	\$3.091.916,89	116/2020
84/DA/20	\$404.761,55	132/2020
83/DA/20	\$22.625.954,76	131/2020
81/DA/20	\$220.352,64	129/2020
52/DA/20	\$191.190,64	133/2020
86/DA/20	\$370.274,33	160/2020
85/DA/20	\$132.394,16	159/2020
85/DA/20	\$33.026,40	S/ADM
91/DA/20	\$355.655,13	164/2020
90/DA/20	\$22.514.526,70	165/2020
95/DA/20	\$396.811,65	190/2020
99/DA/20	\$22.498.247,32	195/2020
100/DA/20	\$355.655,13	196/2020
106/DA/20	\$368.573,54	219/2020
110/DA/20	\$22.524.834,87	240/2020
111/DA/20	\$11.155.330,40	241/2020
120/DA/20	\$355.655,13	243/2020
131/DA/20	\$533.195,40	274/2020
138/DA/20	\$22.426.943,93	287/2020
140/DA/20	\$355.655,13	286/2020
152/DA/20	\$484.859,86	306/2020
157/DA/20	\$22.443.899,70	332/2020
162/DA/20	\$355.655,13	333/2020
175/DA/20	\$3.987.167,13	355/2020
177/DA/20	\$647.581,50	358/2020
185/DA/20	\$26.176.372,44	372/2020
186/DA/20	\$471.363,01	371/2020
194/DA/20	\$545.609,09	389/2020
199/DA/20	\$26.257.795,79	402/2020
200/DA/20	\$405.677,86	407/2020
208/DA/20	\$551.093,25	424/2020
212/DA/20	\$26.164.724,80	443/2020
214/DA/20	\$405.677,86	448/2020
219/DA/20	\$551.093,18	466/2020
196/DA/20	\$231.780,96	465/2020
217/DA/20	\$26.530.790,88	485/2020
218/DA/20	\$13.082.888,04	481/2020
228/DA/20	\$405.677,86	484/2020
	\$320.860.052,70	



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

Inciso 2, 3 y 4, excepto por 3.3.1 y 4.2.

Respecto de los incisos 2, 3, y 4 excepto 3.3.1 y 4.2, se verificó la correspondencia del cuadro Composición del Gasto por finalidad-función y carácter económico (Base Devengado) y (Base Pagado) de las planillas de responsabilidad fiscal incorporadas al Expte. N.º 69/2021 Letra: TCP-SC, caratulado: “S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2020 – T.C.P”, confrontado con los montos expuestos en la columna de devengado y del pagado de la contabilidad del organismo, Ejecución Presupuestaria de Gastos (Sistema siga informe b.3.i.a) obrante a fojas 88 del Expediente N° 17/2021, caratulado: "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2020 – TRIBUNAL DE CUENTAS".

Como puede observarse, analizado el total devengado en el Ejercicio Económico 2020, de la suma de \$ 320.860.052,70, representa el 94,56%, y corresponde al Inciso 1, restando un 5,44% en gastos devengados en los demás incisos.

Incisos	Crédito Vigente	Devengado	Participación Dev.
1 – Personal	\$339.216.773,58	\$320.860.052,70	94,56 %
2 – Bienes de Consumo	\$3.022.621,86	\$935.569,02	0,28 %
3 – Servicios No Personales	\$22.241.511,27	\$16.571.730,15	4,88 %
4 – Bienes de Uso	\$53.103.614,00	\$957.465,70	0,28 %
9 - Gastos Figurativos	\$49.612,29	\$0,00	0,00 %
Total	\$417.634.133,00	\$339.324.817,57	100

[Handwritten signature]

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre la Ejecución Presupuestaria de Gastos, surge que el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros contables y listados que han servido de base para su elaboración.

**7.2 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO
(Planilla Tipo 2)**

La documentación necesaria para el análisis de este apartado de la Cuenta General del Ejercicio 2020, se recibe mediante el Expediente N.º 017/2021, letra TCP-DA “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO AÑO 2020 TCP”, cumpliendo así con lo indicado en el Art. 1.1.14 del Anexo I del Decreto Territorial n.º 4144/86 y art. 27 de la Ley Provincial n.º 141.

Los Estados definitivos son aprobados por Resolución Plenaria N.º 68/2021, adjuntando a la misma el Estado de Ejecución de Recursos por Rubros al 31/12/2020.

Se verifica primeramente que el presente estado cumple con lo establecido en la Resolución de Contaduría General N.º 33/2021.

Análisis:

FORMULADO Y CALCULO DEFINITIVO: Del análisis de la Resolución Plenaria N.º 02/2020, se verifica que el recurso formulado asciende a la suma de \$417.634.133,00.-, cuyo cálculo definitivo resultando de considerar el formulado más los aumentos menos las disminuciones llegamos, según Resolución Plenaria N.º 68/2021, a una cifra de \$417.634.133,00.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

RECURSOS	NORMA LEGAL	IMPORTE Formulado RP 02/2020	IMPORTE Definitivo RP 68/2021
CONTRIBUCIO- NES FIGURATI- VAS P/ FINAN- CIAR GASTOS CORRIENTES	ANEXO II. RP N.º02/2020 y ANEXO III RP 68/2021	\$363.106.719,00	\$364.530.519,00
CONTRIBUCIO- NES FIGURATI- VAS P/ GASTOS DE CAPITAL	ANEXO II. RP N.º02/2020 y ANEXO III RP 68/2021	\$54.527.414,00	\$53.103.614,00
TOTAL		\$417.634.133,00	\$417.634.133,00

Del análisis de la documentación, se deja constancia que en la distribución analítica de Recursos por Rubro y Ente del Sector Público Provincial del Ejercicio 2020, aprobada por el Decreto Provincial N.º 19/2020 (Anexo II), la misma no incluye en el detalle de organismos al Tribunal de Cuentas Provincial.

En virtud de lo anterior, en el ejercicio pasado, el suscripto realizó la consulta correspondiente al responsable de contabilidad, el cual nos indica que según consulta realizada por ellos al Ministerio de Economía, el Tribunal de Cuentas estaría incluido en la estimación global realizada para la Administración Central por no poseer recursos propios.

Atento a lo anterior, esta instancia procedió a revisar el plexo normativo vigente para el ejercicio económico del año 2018, y pudo constatar que en la apertura realizada por el Decreto Provincial N.º 03/2018, Anexo IV, el mismo posee un detalle de los Entes, en el cual figura el Tribunal de Cuentas, con las estimación de Contribuciones Figurativas por responsable del Sector Público, pero para el

ejercicio económico en curso el Decreto Provincial N.º 19/2020 no tiene dicho Anexo detallado.

Respecto del cálculo formulado en materia de recursos, no se pudo verificar que lo indicado en la Resolución Plenaria 02/2020 se corresponda con las estimación de Recursos realizadas por el Poder Ejecutivo en el plexo normativo vigente para el ejercicio 2020, por estar incluido en una estimación global.

Respecto del cálculo definitivo, según surge del análisis de los Actos Administrativos que autorizan modificaciones, el mismo arroja resultados favorables siendo coincidentes con lo cargado en el sistema informático del organismo y expuesto en el Estado de Ejecución de Recursos por Rubro aprobado por Resolución Plenaria N.º 68/2021.

Por otro lado, se verificó que el monto informado en concepto de contribuciones figurativas del ejercicio es correcto, según se describe en el siguiente punto.

RECURSO PERCIBIDO:

En relación con el recurso percibido, se expuso en el Estado de Ejecución de Recursos por Rubro un importe en la partida 1.2.9 “Ingresos No Tributarios (Otros No Tributarios)” de \$93.286,03; partida 1.2.6 “Otras Multas” por \$10.239,00 y en la partida 4.1 “Contribuciones Figurativas” por \$333.520.456,21, arrojando un monto total ejecutado de \$333.623.981,24.

El importe antes indicado, se cruzo con el listado b.3.k.a, obrante a fs. 117/121, emitido por el sistema SIGA del organismo el cual arrojó un importe de \$333.623.981,24, no verificándose diferencia.

Se ha constatado que la partida **1.2 – Ingresos no tributarios – Otros No Tributarios** esta compuesta por los fondos provenientes de los trabajos de auditoría realizados en el marco del convenio con SIGEN, depositados en la cuenta corriente N° 1710300/2, denominada: “CUENTA GENERAL BTF.”, los cuales ascienden a \$93.286,03, más la suma de \$10.239,00 correspondiente al cobro de multas poco significativo. Siendo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

verificados a fojas 204/228 en adelante sobre las transferencias realizadas por la Tesorería General de Gobierno al organismo, de los extractos bancarios y del libro banco a fojas 230/299, dicha documentación obra en el Expediente N° 17/DA/2021, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019 – TRIBUNAL DE CUENTAS”.

Se ha constatado que se expone en la partida **4.0.1 Contribuciones Figurativas** la suma de \$ 333.520.456,28, los cuales han ingresado a la cuenta corriente N° 1710300/2, denominada: “CUENTA GENERAL BTF.” constatándose en el extracto bancario y en el registro del sistema del Expediente N° 17/DA/2021, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2020 – TRIBUNAL DE CUENTAS”.

Dicho importe ejecutado por el Tribunal de Cuentas en concepto de **Contribuciones Figurativas**, tiene su origen en los montos transferidos por el Poder Ejecutivo, el cual registra en su contabilidad como gastos figurativos inciso 9, según se desprende de los reportes mensuales de pagos emitidos por el Poder Ejecutivo obrante a fojas 204/228, en los cuales figuran datos de fecha de libramiento, número de expedientes y montos.

Contribuciones Figurativas		
Fecha	Expte	Monto
07/01/20	276469-GD-2019	\$16.300.000,00
16/01/20	255045-GD-2019	\$3.109.267,84
21/01/20	276469-GD-2019	\$3.747.203,03
30/01/20	0871699-E-2020	\$2.488.978,93
06/02/20	1284-E-2020-1718	\$13.515.000,00
20/02/20	1284-E-2020-1718	\$6.512.146,01
20/02/20	4086-E-2020-1718	\$2.488.979,00
05/03/20	4926-E-2020-1718	\$13.515.000,00
12/03/20	5808-E-2020-1718	\$1.488.978,93
19/03/20	4926-E-2020-1718	\$7.021.130,57
06/04/20	7822-E-2020-1718	\$17.402.454,47
22/04/20	7822-E-2020-1718	\$6.631.224,12
07/05/20	10427-E-2020-1718	\$16.271.657,60
21/05/20	10427-E-2020-1718	\$7.589.809,09
28/05/20	5808-E-2020-1718	\$1.000.000,00
03/06/20	13439-E-2020-1718	\$16.271.657,60
11/06/20	7822-E-2020-1718	\$1.000.000,00
18/06/20	7822-E-2020-1718	\$500.000,00
22/06/20	13439-E-2020-1718	\$7.659.056,50
26/06/20	16829-E-2020-1718	\$7.297.525,00
06/07/20	16829-E-2020-1718	\$16.819.804,00
13/07/20	7822-E-2020-1718	\$988.978,93
13/07/20	10427-E-2020-1718	\$11.021,07
22/07/20	16829-E-2020-1718	\$6.951.079,23
22/07/20	16829-E-2020-1718	\$4.056.209,72
30/07/20	10427-E-2020-1718	\$1.000.000,00
06/08/20	22122-E-2020-1718	\$13.910.613,00
14/08/20	22122-E-2020-1718	\$3.000.000,00
21/08/20	22122-E-2020-1718	\$6.778.773,30
21/08/20	22122-E-2020-1718	\$1.000.000,00
04/09/20	26972-E-2020-1718	\$16.918.000,00
10/09/20	10427-E-2020-1718	\$1.000.000,00
18/09/20	26972-E-2020-1718	\$6.810.709,47
18/09/20	26972-E-2020-1718	\$4.701.114,00
06/10/20	34528-E-2020-1718	\$18.957.600,00
15/10/20	22122-E-2020-1718	\$1.488.978,93
15/10/20	10427-E-2020-1718	\$551.460,37
21/10/20	34528-E-2020-1718	\$8.537.717,82
05/11/20	38939-E-2020-1718	\$18.991.910,00
12/11/20	13439-E-2020-1718	\$1.600.000,00
19/11/20	38939-E-2020-1718	\$8.929.721,00
04/12/20	47644-E-2020-1718	\$18.423.174,00
10/12/20	17128-E-2020-1718	\$2.488.978,93
17/12/20	52250-E-2020-1718	\$8.900.000,00
22/12/20	47644-E-2020-1718	\$8.894.543,82
		\$333.520.456,28



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

Visto la Resolución Plenaria N.º 68/2021 adjuntada al expediente N.º 17/DA/2021, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2020 – TRIBUNAL DE CUENTAS” se verifica la debida exposición en el Estado de Ejecución de Recursos por Rubro para el ejercicio bajo análisis.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre la Ejecución Presupuestaria de Recursos, surge que el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros y listados que han servido de base para su elaboración.

7.3 - CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO – BASE PAGADO EAIF:

La documentación necesaria para el análisis de este apartado de la Cuenta General del Ejercicio 2020, se recibe mediante el Expediente N.º 017/2021, letra TCP-DA “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO AÑO 2020 TCP”, cumpliendo así con lo indicado en el Art. 1.1.14 del Anexo I del Decreto Territorial n.º 4144/86 y art. 27 de la Ley Provincial n.º 141.

Finalmente, los Estados definitivos son aprobados por Resolución Plenaria N.º 68/2021, adjuntando a la misma el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Devengado y Base Pagado). Se verifica primeramente que el presente estado cumple con lo establecido en la Resolución de Contaduría General N.º 23/17.

Análisis:

Se procedió al análisis de las cifras volcadas en el mismo (**Base Devengado**), pudiendo constatarse que se consignan como Ingresos Corrientes **Ingresos No Tributarios** por \$ 103.525,03, estos provienen de los importes en

concepto de trabajos de auditoría realizados a SIGEN por la suma de \$93.286,03 (acreditado según extracto día 30/03/2020) y el cobro de Multas por la suma de \$10.239,00 (acreditado según extracto día 14/12/2020), tal lo expresado en el Estado de Recursos por Rubro, del control realizado surge que la sumatoria de las partidas de estos ingresos se corresponden con la ejecución presupuestaria de recursos obrante a fojas 115/116.

En cuanto a los **Gastos Corrientes y los de Capital**, los mismos corresponden a los montos devengados durante el ejercicio económico 2020 por la suma de \$338.367.351,87 (Inc 1 “Personal” \$320.860.052,70; Inc 2 “Bienes y Servicios” \$935.569,02; Inc 3 “Servicios no Personales” \$16.571.730,15) y \$957.465,70 (Inciso 4 “Inversión Real Directa” \$957.465,70) respectivamente.

Por otro lado, se verifica que el rubro **Recursos Figurativos** se expone en \$333.520.456,21, los cuales tienen su origen en los montos depositados por el Poder Ejecutivo, verificados según extracto bancario obrante de fs 230/274, los cuales son coincidentes con la registración contable obrante a fs. 117/121 y expuestos en el Estado de Recursos por Rubro. **Las Fuentes de Financiamiento** ascienden a la suma de \$ 31.787.284,87, cuyo monto esta compuesto por incremento de la deuda flotante en \$31.501.048,72, estos corresponden a los haberes devengado no pagados del mes de diciembre 2020, más los fondos de terceros devengados en el ejercicio 2020 en la suma de \$286.236,15, los cuales están registrados en la contabilidad a fojas 470.

Las **Aplicaciones Financieras** se componen de Incremento de la Inversión Financiera en \$4.741.398,20, este monto proviene de la diferencia entre los saldos finales e iniciales de las cuentas corrientes del organismo según surge de los extractos bancarios obrantes de fs 229/299, y Amortización de la Deuda en \$21.345.050,34, los cuales corresponden a la deuda flotante devengada al 31/12/2019, y de fondos de terceros devengados en el 2020, estos montos ha sido verificado con la documentación respaldatoria obrante en el expediente N° 17/DA/2021, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2020 – TRIBUNAL DE CUENTAS”.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

ESQUEMA A-I-F- BASE DEVENGADO

I- Ingresos Corrientes	\$103.525,03
II-Gastos Corrientes	(\$338.367.351,87)
Personal	\$320.860.052,70
Bienes Corrientes	\$ 935.569,02
Servicios No personales	\$ 16.571.730,15
III-Ahorro/Desahorro	(\$338.263.826,84)
IV- Recursos de Capital	\$0,00
V- Gastos de Capital	(\$957.465,70)
VI- Resultado Financiero Previo (III+IV-V)	(\$ 339.221.292,54)
VII- Recursos Figurativas	\$333.520.456,21
VIII- Gastos Figurativos	\$0,00
IX- Necesidad de Financiamiento	(\$5.700.836,33)
X- FUENTES FINANCIERAS	\$ 31.787.836,33
Disminución de la inversión financiera	\$0,00
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	\$31.787.284,87
Contribuciones figurativas	\$0,00
XI-APLICACIONES FINANCIERAS	\$26.086.448,54
Incremento de la Inversión Financiera	\$4.741.398,20
Amortiz. De la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	\$21.345.050,34
XII- Financiamiento Neto (X menos XI)	\$5.700.836,33
XIII – RESULTADO FINANCIERO (IX más XII)	\$0,00

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Esquema de Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Devengado), se verifica que los procedimientos de control realizados arrojan resultados favorables, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros y listados que han servido de base para su elaboración.

Análisis:

Por otra parte se procedió al análisis de las cifras volcadas en el mismo (**Base Pagado**), pudiendo constatare que se consignan como ingresos corrientes los **Ingresos No Tributarios** por \$103.525,03, estos provienen de los importes percibidos en concepto de trabajos de auditoría realizados a SIGEN por la suma de \$93.286,03 (acreditado según extracto día 30/03/2020) y el cobro de Multas por la suma de \$10.239,00 (acreditado según extracto día 14/12/2020), tal lo expresado en el Estado de Recursos por Rubro, del control realizado surge que la sumatoria de las partidas de estos ingresos se corresponden con la ejecución presupuestaria de recursos obrante a fojas 115/116.

En cuanto a los **Gastos Corrientes y los de Capital**, los mismos corresponden a los montos pagados durante el ejercicio económico 2020 por la suma de \$306.866.303,15 (Inc 1 "Personal" \$289.359.003,98; Inc 2 "Bienes y Servicios" \$935.569,01; Inc 3 "Servicios no Personales" \$16.571.730) y \$ 957.465,70 del Inciso 4 "Inversión Real Directa" respectivamente.

Por otro lado, se verifica que el rubro **Recursos Figurativos** se expone en \$333.520.456,21, los cuales tienen su origen en los montos percibidos del Poder Ejecutivo, verificados según extracto bancario obrante de fs 230/274, los cuales son coincidentes con la registración contable obrante a fs. 117/121 y expuestos en el Estado de Recursos por Rubro. **Las Fuentes de Financiamiento** ascienden a la suma de \$ 286.236,15, cuyo monto esta compuesto por los fondos de terceros, los cuales están registrados en la contabilidad a fojas 470.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL

En **Aplicaciones Financieras** se verifica un monto de \$26.086.448,54 correspondiente a Amortización de la Deuda Flotante al 31/12/2019 pagada en el ejercicio 2020 por la suma de \$20.669.330,18 y Disminución de Otros Pasivos en \$675.720,16, que corresponde al pago de los fondos de terceros en el año 2020, más el Incremento de la Inversión Financiera (Disponibilidades) en \$4.741.398,20, cuyo monto proviene de la diferencia entre los saldos finales e iniciales de las cuentas corrientes del organismo según surge de los extractos bancarios obrantes de fs 229/299. Finalmente se expone la suma de \$25.800.212,39, como Financiamiento Neto.

Por lo expuesto, los montos consignados precedentemente han sido verificados con la documentación respaldatoria obrante en el expediente N° 17/DA/2021, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019 – TRIBUNAL DE CUENTAS”.

ESQUEMA A-I-F- BASE PAGADO

I- Ingresos Corrientes	\$ 103.525,03
II-Gastos Corrientes	(\$ 306.866.303,15)
Personal	\$ 289.359.003,98
Bienes Corrientes	\$ 935.569,02
Servicios No personales	\$16.571.730,15
III-Ahorro/Desahorro	(\$306.762.778,12)
IV- Recursos de Capital	\$0,00
V- Gastos de Capital	\$957.465,70
VI- Resultado Financiero Previo (III+IV-V)	(\$ 307.720.243,82)
VII- Recursos Figurativos	\$333.520.456,21
VIII- Gastos Figurativos	\$0,00
IX- Necesidad de Financiamiento	\$ 25.800.212,39

X- FUENTES FINANCIERAS	\$286.236,15
XI-APLICACIONES FINANCIERAS	\$26.086.448,54
Incremento de la Inversión Financiera	\$4.741.398,20
Amortiz de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	\$21.354.050,34
XII- Financiamiento Neto (X menos XI)	(\$25.800.212,39)
XIII – RESULTADO FINANCIERO (IX más XII)	\$0,00

A los efectos de la verificación de la información presentada, incluida en dicho estado, se procedió a corroborar los datos consignados con la documentación pertinente obrante en el Expediente N° 17/DA/2021, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2020 – TRIBUNAL DE CUENTAS”.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Esquema de Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Pagado), surge que el mismo ha arrojado resultados favorables, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros y listados que han servido de base para su elaboración.

7.4 - ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA.

La documentación necesaria para el análisis de este apartado de la Cuenta General del Ejercicio 2020, se recibe mediante el Expediente N.º 017/2021, letra TCP-DA “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO AÑO 2020 TCP”, cumpliendo así con lo indicado en el Art. 1.1.14 del Anexo I del Decreto Territorial n.º 4144/86 y art. 27 de la Ley Provincial n.º 141. Finalmente, los Estados definitivos son aprobados por Resolución Plenaria N.º 68/2021, adjuntando a la misma el cuadro N° 5 correspondiente al Estado de la Deuda Pública “Condiciones de los Préstamos y de Colocaciones de Deuda” al 31/12/20, exponiendo \$ 0,00.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL

Se verifica primeramente que el presente estado cumple con lo establecido en la Resolución de Contaduría General N° 23/17.

Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

De acuerdo a lo expuesto se puede concluir que en virtud del análisis de la documentación aportada por el organismo, el cuadro bajo análisis refleja la situación al cierre.

7.5 - ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO.

La documentación necesaria para el análisis de este apartado de la Cuenta General del Ejercicio 2020, se recibe mediante el Expediente N.º 017/2021, letra TCP-DA "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO AÑO 2020 TCP", cumpliendo así con lo indicado en el Art. 1.1.14 del Anexo I del Decreto Territorial n.º 4144/86 y art. 27 de la Ley Provincial n.º 141. Finalmente, los Estados definitivos son aprobados por Resolución Plenaria N.º 68/2021, adjuntando a la misma el cuadro N° 6.2 correspondiente al Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2020.

Se verifica primeramente que el presente estado cumple con lo establecido en la Resolución de Contaduría General N° 23/17.

Análisis:

El organismo ha presentado el cuadro que muestra un saldo positivo de **\$5.993.103,99**, lo cual se corresponde con la diferencia entre los valores activos y valores pasivos, los que se analizan seguidamente.

Se procedió a verificar los **valores activos** que ascienden a la suma de **\$37.568.820,86**, discriminado de la siguiente manera:

Bancos: Compuesto por el saldos de la cuentas bancarias N.º 1710300/2, el cual asciende a la suma de \$5.356.085,03, verificado con el saldo del libro banco

obrantes a fojas 269 del Expediente N° 17/DA/2021, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2020 – TRIBUNAL DE CUENTAS”.

Créditos: Se verifico que el organismo expone un crédito con la Tesorería General de la Provincia \$ 32.212.735,83 al 31/12/20, el cual corresponde a la suma a abonar en concepto de pago de haberes mes de Diciembre por la suma de \$31.501.048,72, y a una suma adicional solicitada para hacer frente a otros gastos en remuneraciones a personal adscripto de \$711.687,11, esta última obtenida por diferencia. Se procedió a corroborar los datos consignados con la documentación pertinente obrante en el Expediente N° 17/DA/2021, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2020 – TRIBUNAL DE CUENTAS”.

Se procedió a verificar los **valores pasivos** que ascienden a la suma de **\$31.501.048,72**, discriminado de la siguiente manera:

Remuneraciones a pagar: Se verifico que la suma de \$31.501.048,72, se corresponde con la deuda en concepto de Inciso 1, con el listado de órdenes de pago impagas al 31/12/20 a fojas 374, según listado f.3.e.a.b y reporte k.3.a.d. inciso 1 del sistema SIGA TCP. Así como también se ha efectuado la diferencia entre la columna del devengado y el pagado según la contabilidad del organismo, ejecución presupuestaria de gastos al 31/12/2020, a fojas 88, el cual asciende a la suma de \$ 31.501.048,72 importe coincidente con el monto informado por el organismo.

Proveedores: no se verifica deuda existente con proveedores.

Fondos de terceros y en garantía: Proviene de los depósitos realizado en la cuenta corriente n.º 1710300/2, en el marco de los Juicios Administrativos de Responsabilidad que lleva adelante el Tribunal de Cuentas. Se verifico que los depósitos detallados en el listado de fondos de terceros, a fojas 470 por la suma de \$ 74.668,15, obrara en los libros y extractos bancarios a fojas 230/274 en adelante del Expediente N° 17/DA/2021, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2020 – TRIBUNAL DE CUENTAS”.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Estado de Situación del Tesoro, surge que el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros y listados que han servido de base para su elaboración.

7.6 - ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO.

La documentación necesaria para el análisis de este apartado de la Cuenta General del Ejercicio 2020, se recibe mediante el Expediente N.º 017/2021, letra TCP-DA “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO AÑO 2020 TCP”, cumpliendo así con lo indicado en el Art. 1.1.14 del Anexo I del Decreto Territorial n.º 4144/86 y art. 27 de la Ley Provincial n.º 141. Finalmente, los Estados definitivos son aprobados por Resolución Plenaria N.º 68/2021, adjuntando a la misma el cuadro N° 7.2 correspondiente al Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/2020.

Se verifica primeramente que el presente estado cumple con lo establecido en la Resolución de Contaduría General N° 23/17.

Análisis:

Se procedió a verificar el saldo inicial de las cuentas bancaria, el cual asciende a la suma de \$614.686,83, con los saldos verificados expuestos en el apartado 7) del Informe Contable N° 151/2020 Letra: TCP-Deleg.F.R.

En relación con los **ingresos totales**, se verificó que **los presupuestarios** ascienden a la suma de **\$333.623.981,24**, compuesto por ingresos no tributarios \$103.525,03 y contribuciones figurativas \$333.520.456,21, por otro lado los ingresos no presupuestarios ascienden a la suma de \$ 286.236,15, los montos expuestos fueron verificados y detallados en los procedimientos aplicados en el

apartado correspondiente al análisis de la ejecución presupuestaria de recursos, habiéndose obtenido resultados favorables.

En relación a los **egresos totales**, se verificó que **los presupuestarios** ascienden a la suma de **\$307.823.768,85**, los cuales se componen del total de gastos devengados y pagados en el ejercicio 2020, **los no presupuestarios** ascienden a la suma de **\$21.345.050,34**, correspondiente al pago de las remuneraciones a pagar del ejercicio 2019 abonadas en el 2020 por la suma de \$20.649.884,62, al pago de Bienes y Servicios en \$19,445,56 y al pago de fondos de terceros en \$675.720,16, los montos expuestos fueron verificados y detallados en los procedimientos aplicados en el apartado correspondiente al análisis de la ejecución presupuestaria de gastos, habiéndose obtenido resultados favorables.

Asimismo, se verificó el **saldo final** que asciende a la suma de **\$5.356.085,03** de las cuentas bancarias N° 1710300/2, N° 1710588/6 y N.º 100559780, y con el extracto bancario obrante a fojas 269 del expediente N° 17/DA/2021, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2020 – TRIBUNAL DE CUENTAS”.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Estado de Movimientos del Tesoro, surge que el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros y listados que han servido de base para su elaboración.

8- Opinión del Auditor:

En mi opinión, el **Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a la ejecución presupuestaria de gastos del ejercicio 2020.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

En mi opinión, el **Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a la ejecución presupuestaria de recursos en el ejercicio 2020.

En mi opinión, el **Esquema Ahorro Inversión Financiamiento (Base Devengado), presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información al cierre del ejercicio 2020.

En mi opinión, el **Esquema Ahorro Inversión Financiamiento (Base Pagado), presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información al cierre del ejercicio 2020.

En mi opinión el **Estado de la Deuda Pública, presenta razonablemente**, la situación al 31/12/2020.

En mi opinión el **Estado de Situación del Tesoro, presenta razonablemente** la situación al 31/12/2020.

En mi opinión el **Estado de Movimientos del Tesoro presenta razonablemente** los saldos iniciales y finales y los movimientos al 31/12/2020.

C.P. Marco FUENTES IBARRA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

